



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

5 de noviembre de 2009

Sr. Melvin Carrión Rivera
Administrador de la Administración de
Fomento Cooperativo y Presidente de
la Junta de Directores de la Corporación
para la Supervisión y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Carrión Rivera:

Evaluamos el **Plan de Acción Correctiva (ICP-2)** que nos sometieron para el **Informe de Auditoría CP-08-22** de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Determinamos que la **Recomendación 1** se considera cumplimentada y la **Recomendación 3** parcialmente cumplimentada.

En el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-3)** deberá suministrarlos la siguiente información y documentos:

1. Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el Presidente Ejecutivo cumpla con las **recomendaciones de la 4 a la 9. [Hallazgos del 1 al 4] [Recomendación 3]**
 - En el **ICP-2** indicaron que el 1 de julio de 2008, en reunión extraordinaria, la Junta de Directores de COSSEC solicitó al Presidente Ejecutivo contestar y dar seguimiento a los hallazgos del Informe de Auditoría del Contralor. Deberá suministrar copia de la minuta de la reunión extraordinaria de la Junta, en la cual se le dio seguimiento al Presidente Ejecutivo para que cumpla con dichas **recomendaciones**.

Agradeceremos que nos remita el **ICP-3** no más tarde del 1 de marzo de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al Sistema del PAC, disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. Las instrucciones sobre la utilización de dicho Sistema se establecen en nuestra **Carta Circular OC-10-08 del 21 de octubre de 2009**, sobre el envío del PAC y de los ICP, y otros documentos relacionados.

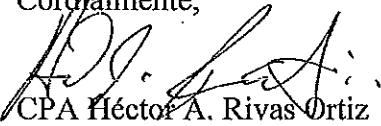
La información contenida en el **ICP-3** estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián,

Sr. Melvin Carrión Rivera
Página 2
5 de noviembre de 2009

Analista de Acción Correctiva de la División de Auditorías de Corporaciones Públicas, al
(787) 294-1991, extensiones 305 y 307.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



CPA Héctor A. Rivas Ortiz
Director
División de Auditorías
de Corporaciones Públicas

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor
Senado de Puerto Rico

Sra. Claribel Vera García
Ayudante Ejecutivo
Corporación para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico